
NORMATIVA

2025-26

ATLETISMO



UNIÓN ATLETICA COSLADA

Sede Social: Polideportivo de Valleaguado. C/Perú 17

Contenido

TITULO I Disposición general	3
TITULO II Formas y fechas de abonos de cuotas	3
TITULO III Ventajas y obligaciones.	7
TITULO IV Inscripciones y organización de viajes a Campeonatos federados.....	9



TITULO I Disposición general

1. El club estará integrado por las siguientes clases de interesados:
 - 1.1. Socios
 - 1.2. Abonados
 - 1.3. Deportistas
2. Son **socios** del club según el art. Octavo de los estatutos del club:
 - 2.1. Socios de Honor
 - 2.2. Socios Activos
 - 2.3. Socios Infantiles
 - 2.4. Socios Transeúntes
3. Son **abonados** del club, aquellas personas que, sin tener la condición de socios, disfrutar de las instalaciones, o participen o asisten a las actividades del club, a cambio del pago de una cuota económica.
4. Son deportistas del club aquellas personas, sin tener condición de socios y mediante o no retribución económica, se dedican a la práctica del deporte en representación del club.

TITULO II Formas y fechas de abonos de cuotas

5. **Las cuotas del club serán las siguientes:**
 - 5.1. Se requiere comprar la ropa de competición del club, para representar al mismo en las distintas competiciones.
 - 5.2. **Cuota socio infantil sub 8 25€/mes** Cuota de socio anual (septiembre -agosto)
Cobro en oficina 290€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)
*Cobro de domiciliación trimestral 75€ (4 trimestres)
INCLUYE: Licencia territorial 2026, acceso a pista, entrenadores y regalo de renovación.
Entrenador presencial y titulado 2 días. 3 H semana. Duración 4 Sept a 19 junio presencial.
 - 5.3. **Cuota socio infantil sub 10 y sub 12. 25€/mes** Cuota de socio anual. (septiembre -agosto)
Cobro en oficina 290€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)
*Cobro de domiciliación trimestral 75€ (4 trimestres)
INCLUYE: Licencia territorial 2026, acceso a pista, entrenadores y regalo de renovación.
Entrenador presencial y titulado 2 días. 3 H semana. Duración 4 Sept a 19 junio presencial.
 - 5.4. **Cuota socio infantil sub 14 y sub 16. 25€/mes** Cuota de socio anual. (septiembre -agosto)
Cobro en oficina 290€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)
*Cobro por domiciliación trimestral 75€ (4 trimestres)
INCLUYE: Licencia territorial 2026, acceso a pista, entrenadores y regalo de renovación.
Entrenador presencial y titulado 3 días. 4,5 H semana. Duración 4 Sept a 19 junio presencial.



- 5.5. Cuota socio de especialización Runing tardes. 25€/mes** Cuota de socio anual (septiembre -agosto)
Cobro en oficina 290€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)
*Cobro de domiciliación trimestral 75€ (4 trimestres)
INCLUYE: descuentos actividades club, acceso a pista, entrenadores y regalo de renovación.
Entrenador presencial y titulado 2 días. 4 H semana. Duración 4 Sept a 31de Julio presencial.
- 5.6. Cuota socio de especialización Medio Fondo, Runing mañanas y combinadas 34€/mes**
Cuota de socio anual (septiembre -agosto)
Cobro en oficina 398€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)
*Cobro de domiciliación trimestral 102€ (4 trimestres)
INCLUYE: descuentos actividades club, acceso a pista, entrenadores y regalo de renovación.
Entrenador presencial y titulado 4 días. 8 H semana. Duración 4 Sept a 31de Julio presencial.
- 5.7. Cuota socio de especialización Velocidad, Saltos y lanzamientos. 40€/mes**
Cuota socio anual (septiembre-agosto)
Cobro en oficina 470€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)
*Cobro de domiciliación trimestral 114€ (4 trimestres)
INCLUYE: descuentos actividades club, acceso a pista, entrenadores y regalo de renovación.
Entrenador presencial y titulado 4 días. 10 H semana. Duración 4 Sept a 31de Julio presencial.
- 5.8. Cuota Socio Acceso a pista** Cuota socio anual (septiembre-agosto)
Cobro en oficina 150€ anual (1-30 septiembre). Pago por transferencia 150€ (1-15 Octubre). Atleta nuevo socio ,en posesión de licencia federativa por la Unión Atlética Coslada o participación en liga local representando a la Unión Atlética Coslada en la temporada anterior 2024/2025.
ES6320859260920330669816 enviando justificante de la misma al email
uac.unionatleticacoslada@gmail.com
INCLUYE: descuentos actividades club, acceso a pista y regalo de renovación si cumple objetivos de la temporada anterior.
- 5.9. Cuota de Socio Transeúnte,**
Atletas que no están en el club UNIÓN ATLÉTICA COSLADA, o cuya finalidad no sea el atletismo, podrán solicitar el acceso al club bajo solicitud de la junta directiva. Por lo que el formulario no da el acceso a la pista hasta que el club por email confirme el acceso. Por lo que en la entrada no podrán acceder a partir del día 1 de septiembre de 2025.
- 5.10. Deportista cuota simpatizante**
Cuota de socio anual 60€. Esta cuota incluye descuentos y participación en todas las actividades deportivas del club, así como una camiseta a elegir por el abonado en su primer ingreso como simpatizante. Esta cuota no incluye acceso a instalaciones. IBAN ES6320859260920330669816 titular unión atlética coslada enviando justificante de la misma al email uac.unionatleticacoslada@gmail.com
- 5.11. Deportista cuota carrera de la mujer. 25€/mes** Cuota socio trimestral. Octubre a junio
*Cobro de domiciliación trimestral de 75€ , siendo una cuota mensual de 25€.
Entrenador presencial y titulado 2 días. 2H semana. Miércoles y Sábado.
INCLUYE: descuentos actividades club, acceso a pista y regalo de renovación
- 5.12.** Estas cuotas de presenciales son anuales. El cobro se facilitará trimestral o anual en oficina para facilitar las mensualidades.
- 5.13.** Los deportistas del club pagaran la licencia federativa correspondiente y equipación del club, excepto los que la junta directiva decida por interés del club.



- 5.14.** Nuevo socio, ropa de correr y competir obligatoria según condiciones de ropa de club, la cual encontrará en la oficina del club o en la web. Cualquier modificación se deberá abonar la diferencia de cuota o no tendrá acceso a la instalación hasta no efectuar el trámite. La confirmación del acceso a los grupos de especialización vendrá asignada por la junta directiva, en su caso por entrenadores del club Unión Atlética Coslada.
Una vez formalizada la solicitud de socio pasado 31 diciembre de 2025 pagara en concepto de matricula la cantidad de 25€.
En el caso de darse de baja antes de finalizar la temporada cualquier tipo de cuota de socio abonara la penalización de cuarenta euros en concepto de abono de tasas de carnets accesos. En caso de confirmar la baja antes de terminar temporada no se abonara ninguna ayuda ni baremo.
6. Formas de inscribirse o renovar la cuota de socio 2025/2026.
- 6.1.** Pago a través de domiciliación u oficina del club autorizada por el club a través de email dentro de los plazos descritos en la forma de plazo y abonos. Apartado 8 del titulo II.
- 6.2.** OBLIGATORIO Rellenar formulario de inscripción anual como NUEVO socio del club a través de la web del club www.unionatleticacoslada.com.
- 6.3.** OBLIGATORIO Rellenar formulario de inscripción anual DE RENOVACIÓN TEMPORADA ANTERIOR socio del club a través de la web del club www.unionatleticacoslada.com.
- 6.4.** Recoger el carnet de acceso a pista de atletismo para los socios .Una vez se realiza el formulario. Para renovaciones el club entregara el carnet a los socios.
- 6.5.** La fecha en la que se abonará la renovación del club será el mes de septiembre del año de la renovación del **1 al 15 de septiembre 2025 SERA** a traves de formulario
- 6.6.** Bajas exclusivamente al email uac.unionatleticacoslada@gmail.com 15 días antes de septiembre 2025.Cualquier baja fuera de esa fecha deberá abonar la cuota anual, salvo que el club estime oportuno por causas expuestas.
7. Formas para renovar o nueva licencia federación de atletismo:
- 7.1.** Rellenar formulario de licencia federativa (FAM o RFEA). Se publicará en la web del club en formato pdf para que puedan descargar. Después de rellenarla y firmarla es obligatorio entregarla en la sede el club. El deportista que decida tener la licencia de la RFEA deberá rellenar los dos formularios (licencia fam y licencia rfea) que están publicadas.
- 7.2.** Realizar pago a través de transferencia bancaria en concepto del titular categoría (fam o rfea) de la licencia, 10 días antes del fin de plazo de cada temporada, quien no cumpla el plazo deberá pagar la multa que la federación de atletismo dictamine, siendo a cargo del atleta.
- 7.3.** No se tramitará ninguna licencia si no se ha realizado la transferencia del pago de la licencia federativa dentro de las fechas de renovaciones marcadas por el club.
- 7.4.** Gratuita dentro de la cuota desde SUB 8 A SUB 16 TODAS ELLAS TERRITORIALES INDEPENDIENTEMENTE DEL GRUPO DE ENTRENAMIENTO. La nacional no entra dentro de la cuota anual. Se abonara de manera independiente.
8. **Formas y plazos del pago de abonados**
- 8.1.** Sera requerido rellenar formulario que se publicara en la web de orden de domiciliación de adeudo directo SEPA. Para los NUEVOS SOCIOS . **Si el socio cambia de dirección SEPA o no se tiene la hoja debera enviarla al club lo antes posible o no se tramitara sus accesos.**
- 8.2.** Para los abonados sean atletas federados o no de otros clubs, o hagan una actividad distinta al



objetivo del club pagaran la cuota íntegra en el momento de la iniciación de la temporada. Salvo convenio firmado con el club y atleta.

8.3. Los abonados grupos de los puntos 5.2 /5.3/5.4/5.5

Cobro en oficina 290€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)

Cobro de domiciliación trimestral 75€ (4 trimestres) en las siguientes fechas.

TRIMESTRE 1 :75€ (1-15 OCTUBRE)

TRIMESTRE 2: 75€ (1-15 DICIEMBRE)

TRIMESTRE 3: 75€ (1-15 FEBRERO)

TRIMESTRE 4: 75€ (1-15 MAYO)

8.4. Los abonados grupo de los puntos 5.6

Cobro en oficina 398 anual (1-30 septiembre pago en metálico)

Cobro de domiciliación trimestral 102€ (4 trimestres) en las siguientes fechas. TRIMESTRE 1 :102€ (1-15 OCTUBRE)

TRIMESTRE 2: 102€ (1-15 DICIEMBRE)

TRIMESTRE 3: 102€ (1-15 FEBRERO)

TRIMESTRE 4: 102€ (1-15 MAYO)

8.5. Los abonados grupo de los puntos 5.7

Cobro en oficina 470 anual (1-30 septiembre pago en metálico)

Cobro de domiciliación trimestral 120€ (4 trimestres) en las siguientes fechas.

TRIMESTRE 1 :120€ (1-15 OCTUBRE)

TRIMESTRE 2: 120€ (1-15 DICIEMBRE)

TRIMESTRE 3: 120€ (1-15 FEBRERO)

TRIMESTRE 4: 120€ (1-15 MAYO)

8.6. Los abonados del grupo 5.8

Cobro en oficina 150€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)

Cobro de cuota anual transferencia 150€ (1-15 Octubre)/desde el momento de apuntarse.

8.7. Los abonados del grupo 5.9

Una vez el club considere la situación de cada atleta deberá pagar la cantidad de 300 euros por transferencia en una semana tras la contestación del club a la solicitud.

Cuota en oficina 300€ anual (1-30 septiembre pago en metálico)

No se ajustara ningún pago a la cuota de entrenador por lo que serán dos conceptos diferentes.

8.8. Los abonados del grupo 5.10

Cobro anual transferencia 60€ (1-15 Octubre)

8.9. Los abonados del grupo 5.11

Cobro de domiciliación trimestral 75€ (3 trimestres) en las siguientes fechas.

Cuota en oficina anual 215€ (1-15 Octubre pago en metálico)

TRIMESTRE 1 :75€ (1-15 OCTUBRE)

TRIMESTRE 2: 75€ (1-15 ENERO)

TRIMESTRE 3: 75€ (1-15 ABRIL)



TITULO III Ventajas y obligaciones.

9. Son ventajas:

9.1. Para los socios activos:

- 9.1.1. Contribuir al cumplimiento de los fines del club y participar activamente en los mismos.
- 9.1.2. Voz y voto en la Asamblea General y en el resto de los órganos del club de los que sea miembro. Los menores de dieciséis años ejercerán su derecho de voto a través de la persona que ejerza la patria potestad, la tutela o la representación legal. Expresar libremente su opinión de estos, salvando en su caso, su voto en caso de discrepancia.
- 9.1.3. Ser lector o elegible a los diferentes órganos electivos del club, para ser elegible será preciso ser mayor de edad. Para ser elector se necesita tener cumplidos los dieciséis años.
- 9.1.4. Tendrán libre acceso a las instalaciones y locales propias del club. Las instalaciones cedidas o alquiladas para la práctica del atletismo solo estarán reservados para los abonados y deportistas del club.
- 9.1.5. Podrán utilizar el material del club, previa solicitud por escrito y aprobado por la junta directiva.
- 9.1.6. Prenda deportiva que el club regala a principio de la temporada por renovación, excepto por motivos económicos el club no pudiera hacerlo.
- 9.1.7. Descuentos en carreras que el club organice o pudiera tener acuerdo con organizaciones externas.
- 9.1.8. Descuentos en comercios que el club tuviera algún tipo de colaboración.
- 9.1.9. Utilización del masajista del club si lo hubiera con el abono que se establezca.
- 9.1.10. Acceso al baremo, premios y subvenciones del club que establezca por la temporada correspondiente.
- 9.1.11. Acceso a todas prendas deportivas del club con el precio establecido.
- 9.1.12. Para los nuevos socios se regalará camiseta de manga corta de competición.
- 9.1.13. Aquellos beneficios que considere la junta directiva.

9.2. Socios infantiles tendrán las siguientes ventajas aparte de las anteriores:

- 9.2.1. Asistencia de entrenador en las competiciones que el cuerpo técnico haya planificado. La asistencia de entrenador en competiciones que no se haya planificado será optativa.
- 9.2.2. Entrenamiento en el mes de junio hasta que terminen los campeonatos individuales y por equipos de cada categoría.
- 9.2.3. Reserva de plaza a la escuela de atletismo en el momento de renovar por el club.
- 9.2.4. Aquellos beneficios que considere la junta directiva

9.3. Para los abonados:

- 9.3.1. Acceso a la pista de atletismo todos los días con el horario establecido por la normativa del ayuntamiento.



9.3.2. Acceso del gimnasio cedido por el ayuntamiento todos los días con el horario establecido por la normativa del ayuntamiento y teniendo prioridad a los grupos que se establezca en el horario aprobado por la junta directiva.

9.4. Para los deportistas:

9.4.1. Tramitación de un seguro deportivo a cargo de la Federación de atletismo para todos los atletas Federados. Para la tramitación de lesiones y operaciones en caso de lesión o accidente deportivo.

9.4.2. Ayudas económicas para las asistencias en Cpto. de España individuales, que hayan realizado la mínima establecida para las categorías absoluta, promesa, junior, juvenil y cadete. Quien no haya realizado la mínima establecida, pero es repescado por puestos, la junta directiva estudiara la ayuda económica que financiara.

9.4.3. Financiación económica para asistir a los Cpto. de España por clubs que la dirección técnica junto con la junta directiva haya planificado.

9.4.4. Prenda deportiva que el club regala a principio de la temporada excepto por motivos económicos el club no pudiera hacerlo.

9.4.5. Podrán utilizar el material del club, previa solicitud por escrito y aprobado por la junta directiva.

9.4.6. Descuentos en carreras que el club organice o pudiera tener acuerdo con organizaciones externas.

9.4.7. Descuentos en comercios que el club tuviera algún tipo de colaboración.

9.4.8. Utilización del masajista del club si lo hubiera con el abono que se establezca.

9.4.9. Acceso al baremo, premios y subvenciones del club que

9.4.10. Acceso a todas prendas deportivas del club con el precio establecido.

9.4.11. Facilidad de pago y descuentos a familias que tengan 3 componentes socios en el club.

10. Son obligaciones:

10.1. De los socios:

10.1.1. Observar el cumplimiento de las obligaciones que le vienen e interno.

10.1.2. Acatar las disposiciones emanadas de la Junta Directiva.

10.1.3. Respetar los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General.

10.1.4. Velar por el cumplimiento de los fines específicos del club, previstos en los Estatutos.

10.1.5. Cumplir puntualmente al sostenimiento de esta, haciendo frente a los pagos de las cuotas aprobadas en cada momento por la Asamblea General.

10.1.6. Concurrir a cuantas reuniones sean convocadas por los Órganos Directivos del Club y, especialmente, de la Asamblea General.

10.1.7. Participar activamente en cada una de las actividades del club al objeto de poder alcanzar los fines sociales más eficazmente.

10.1.8. Denunciar cuantos hechos puedan deteriorar la imagen del club, a consecuencia de la actuación o comportamiento del socio.

10.2. Abonados:

10.2.1. Acatar la normativa establecida de las instalaciones cedidas por el ayuntamiento.



UNIÓN ATLETICA COSLADA

Sede Social: Polideportivo de Valleaguado. C/Perú 17

- 10.2.2. Respetar los demás socios, abonados y deportistas del club.
- 10.2.3. Ser puntuales en los entrenamientos como en las competiciones.
- 10.2.4. Colaborar con el club en la organización y participación de los eventos que colabora.
- 10.2.5. Representar al club en las competiciones que sea requerido por el cuerpo técnico.
- 10.2.6. Para optar a la tabla de premios se debe de cumplir con el reglamento establecido.
- 10.2.7. Participar en todas las competiciones federadas y populares con la equipación oficial del club.
- 10.2.8. Acatar con todo aquello que este establecido en los Estatutos y Reglamentos.

10.3. Deportistas

- 10.3.1. Respetar los demás socios, abonados y deportistas del club.
- 10.3.2. Ser puntuales en los entrenamientos como en las competiciones.
- 10.3.3. Colaborar con el club en la organización y participación de los eventos que colabora.
- 10.3.4. Representar al club en las competiciones que sea requerido por el cuerpo técnico.
- 10.3.5. Para optar a la tabla de premios se debe de cumplir con el reglamento establecido.
- 10.3.6. Participar en todas las competiciones federadas y populares con la equipación oficial del club.
- 10.3.7. Acatar con todo aquello que este establecido en los Estatutos y Reglamentos.

TITULO IV Inscripciones y organización de viajes a Campeonatos federados.

Si las federaciones no habilitan ninguna plataforma de inscripciones se procerera como se describe en el punto 11 y 12.

- 11. Para las inscripciones de menores y mayores de las pruebas de la Federación de Madrid las realizara el entrenador responsable de cada grupo de entrenamiento, en el que decidirá junto al deportista que competiciones participara. En cualquier otra circunstancia se pasaría al punto 12.
- 12. **Para la inscripción de los deportistas en competiciones hasta sub 18 en el formulario del club que se encuentra en la web en el apartado de normativas. Sub 20 para arriba cada persona se podrá apuntar a través del call room de la rfea. <https://atletismorfea.es/user/login-registro>**
- 13. Para la inscripción de los deportistas que tengan opciones para participar en Campeonatos Nacionales deben de informar al club hasta 48 horas de cierre de inscripción. Al email del club para proceder a la inscripción.
- 14. El deportista categoría: sub 14 a sub 23 y cto de españa absolutos que se clasifiquen para Campeonatos de España individual gestionara el viaje y hospedaje. Para poder optar a la ayuda económica estipulada de 100 euros es de obligado cumplimiento presentar factura a la sede del club con todos los datos:
UNION ATLÉTICA COSLADA
CALLE PERU S/N POLIDEPORTIVO VALLEAGUADO
CP:28823 ,COSLADA
CIF: G-79465845.
- 15. Para los deportistas que participaran en Campeonatos de España por equipo, el viaje y las inscripciones las gestionara el club, previa confirmación del club a los interesados.
- 16. El club no gestionara los viajes e inscripciones a carreras populares excepto por decisión de junta directiva por interés del club.